

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ABONOS DE TIEMPO

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia, de fecha 11 de octubre último, promovida por el comandante del primer Depósito de Reserva de Artillería **D. Luis de los Ríos y Córdoba**, en solicitud de abono de tiempo de servicios por razón de estudios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 de noviembre próximo pasado, ha tenido á bien conceder al recurrente año y medio de abono para el sólo efecto de retiro ó jubilación, con arreglo á lo que preceptúan las reales órdenes de 5 de junio y 24 de agosto de 1857.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

ACADEMIAS Y COLEGIOS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 5 del corriente mes, en la que participa que **D. Gregorio Sabater**, director del colegio de Cervantes, establecido en esa ciudad, plaza de San Andrés núm. 3, ofrece educar gratuitamente tres huérfanos de militar muerto en campaña que sigan la primera enseñanza, y otros tres que cursen la segunda, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aceptar tan generoso ofrecimiento; disponiendo, á la vez, se den las gracias en su real nombre al director del colegio re-

ferido, que, con tanto desprendimiento como patriotismo, desea contribuir á la educación de los huérfanos de militar cuyos padres hayan sacrificado la vida cumpliendo su deber en la actual campaña. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M., que la designación de los huérfanos que deban ser favorecidos se haga por V. E., de acuerdo con el repetido director, prefiriendo los más necesitados y los que residan en esa población ó en las más próximas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

ARRIENDO DE FINCAS Y EDIFICIOS

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en San Andrés, para alojamiento del destacamento y comandancia de armas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa propiedad de **D.ª Josefa Parra**, viuda de Menéndez, y **D.ª Blanca Zayas**, viuda de Alvarez, por el precio de 34 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Remedios para oficinas y almacén del primer batallón del regimiento Infantería de Borbón, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisio-

nal, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de la Gloria número 18, de la propiedad de D.^a Antonia Romero, viuda de Falcón, por el precio de 30 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Puerto Príncipe, para alojamiento y oficinas del general jefe de la primera brigada de la Comandancia general del Camagüey, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de San Francisco núm. 9, propiedad de D.^a Angela Zayas Bazán, por el precio de 78 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Colón, para hospital militar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle Real número 108, propiedad de D. José García Solá, por el precio de 53 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Holguín, para oficinas y almacén del primer batallón del regimiento Infantería de Sicilia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de la Concordia, propiedad de D.^a Braulia Oberto Zaldívar, por el precio de 31'80 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Cienfuegos, para oficinas de detall y almacén del batallón Voluntarios movilizados de Pando, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se llenen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Santa Clara números 43 y 51, de la propiedad de D.^a Rosina Leblanc de Martínez, por el precio de 65 pesos mensuales, que serán cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Santiago de Cuba, para alojamiento y oficinas del general jefe de la primera brigada de la primera división del suprimido primer cuerpo de ejército, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Santa Lucía núm. 8, propiedad de D. Juan Bernaci, por el precio de 102 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 23 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Puerto Príncipe, para alojamiento y oficinas del general jefe de la primera brigada de la tercera división del segundo cuerpo de ejército, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de Avellaneda núm. 49, propiedad de D. Anselmo Santayana, por el precio de 42 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Sao-Arriba, para alojamiento del destacamento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de una casa de la propiedad de D.^a Filomena Rondán, por el precio de 40 pesos

mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en el Jibaro, para Factoría de subsistencias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de una casa de la propiedad de D. Pedro Bermúdez Palmero, en el precio de 12 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Santiago de Cuba, para oficinas y representación del primer tercio de guerrillas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias, el alquiler de la casa sita en la calle de San Germán Alta núm. 19, de la propiedad de D. Buenaventura Rosell, en el precio de 59 pesos 50 centavos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señores Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de septiembre último, acompañando el acta de arriendo de una casa en Cienfuegos, para instalar las oficinas y representación del quinto tercio de guerrillas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar con carácter provisional, y sin perjuicio de que se observen las prevenciones reglamentarias el alquiler de la casa sita en la calle de San Carlos núm. 97, de la propiedad de D.^a Rosina Leblanc, en el precio de 93 pesos mensuales, que serán satisfechos con cargo al crédito extraordinario de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

ASCENSOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 9 de noviembre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Magallanes núm. 70, D. Jerónimo Fernández Solano, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de dicha arma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el citado empleo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 24 de octubre de 1895 (C. L. núm. 352), asignándole la antigüedad de 28 de octubre próximo pasado; siendo asimismo la voluntad de S. M., que este oficial continúe prestando sus servicios en esas islas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 26 de noviembre próximo pasado, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Escolástico Puerto Conesa, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de Infantería, con destino al ejército de operaciones de Cuba, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el citado empleo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 28 de octubre último (C. L. núm. 295), asignándole la antigüedad de la fecha del citado real decreto; siendo asimismo la voluntad de S. M., que este oficial pase desde luego á prestar sus servicios al expresado distrito de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 20 de octubre último, promovida por el sargento del regimiento Infantería de Vizayas núm. 72, D. Francisco Lozano Gutiérrez, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de dicha arma, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el citado empleo, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto de 24 de octubre de 1895 (C. L. núm. 352), asignándole la antigüedad de 1.º de octubre próximo pasado; siendo asimismo la voluntad de S. M., que este oficial continúe prestando sus servicios en esas islas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 21 de noviembre último, promovida por el sargento de la Guardia Civil **D. Fermín Royo Fortina**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de la Guardia Civil, con destino al ejército de operaciones de Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al interesado el citado empleo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 de la ley de 30 de junio de 1895 (C. L. núm. 181), asignándole la antigüedad de 30 de septiembre próximo pasado; siendo asimismo la voluntad de S. M., que este oficial pase desde luego á servir, en comisión, en el arma de Infantería en uno de los cuerpos del expresado distrito de la isla de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.),

y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido conceder el empleo superior inmediato, á los oficiales de la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Juan Gamundi Ballester** y termina con **D. Tomás Vidal y Freixinet**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en su empleo; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que en la misma se les asigna.

Es al propio tiempo la voluntad de S. M., ingrese en servicio activo, por corresponderle obtener destino, el farmacéutico mayor, supernumerario sin sueldo en la primera región, **D. Francisco Angulo y Suero**; que entre en turno de colocación, para ocupar plaza de plantilla, el primero **Don Saulo Revuelta Fernández**, que se halla de reemplazo en la sexta región, y destinado, en comisión, en el Hospital militar de Vitoria; y, por último, que para los ascendidos, por servir en Ultramar, se tenga en cuenta lo dispuesto acerca de la permanencia y regreso de los que allí tienen destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones é islas de Cuba y Filipinas.

Relación que se cita.

Empleos	Destinos	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Efectividad en el empleo
Farmacéutico 1.º de Ultramar, 2.º efectivo..	Filipinas.....	D. Juan Gamundi y Ballester.....	} Farmacéutico 1.º.	} 26 novbre. 1896.
Farmacéutico 2.º.....	Isla de Cuba.....	» Bernardino Hervás y Soldado...		
Farmacéutico 1.º de Ultramar, 2.º efectivo..	Filipinas.....	» Miguel Iborra y Gadea.....		
Farmacéutico 2.º.....	Isla de Cuba.....	» Tomás Vidal y Freixinet.....		

Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien promover al empleo superior inmediato, á los oficiales de Administración Militar comprendidos en la relación siguiente, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere, de la efectividad que á cada uno se asigna en la mencionada relación. Es al propio tiempo la voluntad de S. M., que el oficial 2.º **Don Simón López Sánchez** se coloque en la escala de su clase entre **D. Juan Goncer** y **Ramón** y **D. Angel Escalona de Paz**,

por ser el puesto que le corresponde en la misma, y cubra plaza de su nuevo empleo en Cuba, y que el oficial 1.º **Don Cándido Gálvez Róbles**, excedente en la quinta región, obtenga colocación con destino de plantilla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la segunda y quinta regiones é isla de Cuba.

Relación que se cita

Empleos efectivos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Oficial 2.º.....	Segunda región.....	D. Manuel Iborra y Pérez.....	Oficial 1.º.....	3	novbre..	1896
Otro 3.º.....	Distrito de Cuba.....	» Simón López Sánchez.....	Idem 2.º.....	30	abril....	1895

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E., fecha 28 de noviembre próximo pasado, manifestando el ofrecimiento hecho por el médico civil, residente en Teruel, Don Ramiro Guillén, para asistir en su casa y pagando un viaje hasta dicho punto á un soldado herido ó enfermo procedente de Cuba, que sea natural de la referida población y mientras dure la actual campaña, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar lo dispuesto por V. E., así como disponer se den las gracias en su real nombre, en el del Gobierno y en el del Ejército al citado médico, por su patriótico y generoso ofrecimiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

DESTINOS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla de este Ministerio, en vacante que ha resultado de su clase, al teniente coronel de Artillería D. Enrique Losada y del Corral, ascendido á dicho empleo por real orden de 9 del corriente mes (D. O. n.º 278), procedente de la Escuela Central de Tiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la primera región.

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Infantería D. Enrique Fernández Blanco, cese en el cargo de ayudante de campo de V. E., accediendo así á los deseos del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de esta fecha, ha tenido á bien disponer que los jefes de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Antonio Tixe Barba y termina con D. Leoncio Iruretagoyena Eraso, pasen destinados á los cuerpos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, quinta y sexta regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Coroneles

D. Antonio Tixe Barba, ascendido, de este Ministerio, á la Zona de Murcia n.º 20, de plantilla.

• Pedro Pino Carbonero, del regimiento Reserva de Baleares n.º 2, ayudante de campo del Capitán general de Castilla la Vieja, al de El Bruch n.º 95, de plantilla, continuando en dicho cargo y percibiendo sus haberes con arreglo al real decreto de 31 de agosto de 1893 (C. L. n.º 302).

• Carlos Colorado Lambert, del extinguido regimiento Reserva de Vitoria n.º 75, á la Zona de Vitoria número 62, de plantilla.

Tenientes coroneles

D. Enrique Fernández Blanco, que ha cesado de ayudante de campo del Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas, al batallón Cazadores de Madrid n.º 2.

• Leoncio Iruretagoyena Eraso, que ha cesado de ayudante de campo del General 2.º Cabo de la Capitanía general de Aragón, al batallón Cazadores de Estella número 14.

Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que el jefe y oficiales de ese instituto comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Antonio Llinás y Raygón y termina con D. Aurelio Rodríguez Ocaña, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas Baleares.

Relación que se cita

Comandante

D. Antonio Llinás Raygón, ascendido, de la Subinspección de Cádiz, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.

Capitanes

D. Marcos Ferrer Canal, de la Comandancia de Guipúzcoa, á la de Santándér.

• Enrique López Báez, de la Comandancia de Gerona, á la de Badajoz.

• Tomás Sánchez Jiménez, de la Comandancia de Badajoz, á la de Gerona.

• José Escobar y López, de la Subinspección de la Coruña, á la Comandancia de la Coruña.

D. Severino Pérez Cid, de la Comandancia de la Coruña, de secretario de la Subinspección de la Coruña.

- Antonio Aláez Cardona, de la Comandancia de Estepona, de secretario á la Subinspección de Cádiz.
- Julián Romano Cuartero, ascendido, de la Comandancia de Almería, á la de Estepona.
- Baltasar López Fernández, de reemplazo en Oviedo, á la Comandancia de Estepona.

Primeros tenientes

D. Fernando Cáceres Muñiz, de reemplazo en Huelva, á la Comandancia de Huelva.

- Santos Antolínez Pérez, de reemplazo en Oviedo, á la Comandancia de Zamora.
- Cándido del Pozo Crespo, de reemplazo en Huesca, á la Comandancia de Estepona.
- Leopoldo Morena Hierro, de reemplazo en Alicante, á la Comandancia de Almería.
- Ruperto Pierna Martín, ascendido, de la Comandancia de Orense, á la de Almería.
- Fausto Tudela Fernández, ascendido, de la Comandancia de Murcia, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
- Miguel Miralles Amorós, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
- Manuel Acobedo Menéndez, ascendido, de la Comandancia de Mallorca, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.
- José Malo Planes, ascendido, de la Comandancia de Algeciras, al cuadro orgánico de reemplazo, afecto á la misma Comandancia.

Segundo teniente

D. Aurelio Rodríguez Ocaña, ingresado del arma de Infantería, á la Comandancia de Cádiz.

Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 3 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento de comandante militar de Ponce, hecho por V. E. á favor del coronel de Infantería D. Leopoldo San Martín Gil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 3 de noviembre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el nombramiento de comandante militar de Humacao, hecho por V. E. á favor del teniente coronel de Infantería D. Manuel Castillo y González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Puerto Rico.

MATERIAL DE ARTILLERÍA

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el presupuesto formulado por el parque de Artillería de esta corte, importante 861'33 pesetas, para que puedan facilitarse al 10.º regimiento montado los respetos de material que debe tener de aumento. Es asimismo la voluntad de S. M., que dicho regimiento entregue en el precitado parque los que se le suprimen, todo con arreglo á la real orden circular de 10 de septiembre último (D. O. núm. 225).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la propuesta de inutilidad, formulada por la Junta facultativa del Parque de Artillería de Santofía, de diversos efectos del material de Artillería existentes en aquella dependencia, y cuya relación valorada asciende á la cantidad de 1.927 pesetas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

PASES Á OTRAS ARMAS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Felipe de Palma y Alvarez de Sotomayor, soldado del regimiento Infantería de San Fernando, en solicitud de que se le destine al cuerpo de Infantería de Marina, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Jacinto Piñol Unio, padre de José Piñol Uldemolino, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **María Cortés García**, madre de Francisco Guillén, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 del mes próximo pasado, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 30 del mes próximo pasado, ha tenido á bien conceder á **Felisa Fuentes**, residente en Pasariegos, distrito municipal de Villar del Buey, provincia de Zamora, como madre de Domingo, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, la pensión de 50 céntimos de pesetas diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará á la interesada, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Castrejana núm. 79; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder á **Juan Mañá Munté**, residente en San Fructuoso de Bages, partido de Manresa, provincia de Barcelona, padre de Juan Mañá y Reduá, reservista del reemplazo de 1891, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como com-

prendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172); la cual pensión se abonará al interesado con carácter provisional, hasta que informe el Consejo Supremo de Guerra y Marina, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de El Bruch núm. 95; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E., á este Ministerio en su comunicación de 10 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada, hecha por V. E. á favor del capitán del escuadrón de Cienfuegos, **D. Juan Calleja Oliva**, en recompensa al comportamiento que observó en el combate sostenido contra los insurrectos en términos de la «Juanita» (Las Villas), el día 27 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 7 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel del regimiento Infantería de María Cristina núm. 63, **D. Lázaro Argomániz Domingo**, y termina con el acemilero **Bernardino Sevillano Bernal**, y otorgar á los jefes propuestos por V. E. en la misma fecha, las que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en los combates sostenidos contra los insurrectos en «Saratoga» (Puerto Príncipe), los días 9, 10 y 11 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Teniente coronel.	D. Lázaro Argomániz Domingo.....	Empleo de coronel.
	Comandante.....	» Manuel de Girona y González.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán.....	» Gregorio Cerviño Estévez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Juan Fernández Díaz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Miguel Garrido Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente escala reserva retribuida.....	» Miguel Martín Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Matias Guirao Vera.....	
	Otro.....	» Francisco Castro González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Eduardo Jiménez García.....	
	Otro.....	» José Alvarez Delgado.....	
	Sargento.....	José Guirao Vera.....	
	Otro.....	Florindo Vicente Fuentes.....	
	Otro.....	Ceferino Magro Morales.....	
	Otro.....	Clemente Jiménez Seco.....	
	Otro.....	José Santana Becerro.....	
	Otro.....	Braulio Pérez González.....	
	Otro.....	José Carmona Contreras.....	
	Otro.....	Antonio Valdivieso López.....	
	Otro.....	Norberto Mirabel Pozo.....	
	Otro.....	Manuel Rafael Julián.....	
	Otro.....	León Sanz Fuentes.....	
	Otro.....	Evaristo Rico Pereira.....	
	Cabo de cornetas.	Mariano Bueno Gramol.....	
	Cabo.....	José Gómez López.....	
	Otro.....	Babil Lasanta Larrumbe.....	
	Otro.....	Claudio Seoane García.....	
	Otro.....	Francisco Salcedo García.....	
	Otro.....	Gumersindo García Campos.....	
	Otro.....	Basilio Olleta Sanz.....	
	Otro.....	Román Martínez Valentín.....	
	Otro.....	Ramón Fulgueira Vidal.....	
	Otro.....	Gabriel Moreno Eleno.....	
	Otro.....	Benito Rey Albéniz.....	
	Otro.....	Perfecto García Vidal.....	
	Otro.....	Severino Expósito Expósito.....	
	Otro.....	Miguel López García.....	
	Otro.....	Modesto Lahoz Sánchez.....	
	Otro.....	Francisco Alvarez Gallego.....	
	Corneta.....	Sotero Fernández Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Miguel Foguet Guardia.....	
	Otro.....	Manuel López Incógnito.....	
	Otro.....	Gregorio Martínez Ibarrola.....	
	Soldado de 1.ª.....	Angel González Vidan.....	
	Otro.....	Manuel Aguilar Rodríguez.....	
	Otro.....	Juan Julve Llopis.....	
	Otro.....	Eusebio González Conzález.....	
	Otro.....	Eudoro Novoa González.....	
	Otro.....	Francisco Beltú Uguet.....	
	Otro.....	Manuel Lefrán Contelo.....	
	Otro de 2.ª.....	Antonio Banólas Gubert.....	
	Otro.....	Agustín Lozano Romano.....	
	Otro.....	Isidoro Alvarez Bermúdez.....	
	Otro.....	Martín Fernández Echevarría.....	
	Otro.....	Manuel Zaldúa Gostáiz.....	
	Otro.....	Antonio Castellanos Rodríguez.....	
	Otro.....	Manuel Martínez Quintana.....	
	Otro.....	Manuel Ajeitos Maneiro.....	
	Otro.....	Manuel Nicando Rey.....	
	Otro.....	Manuel Ojo Campaña.....	
	Otro.....	Manuel Martín López.....	
	Otro.....	Narcelino Laurens Macitara.....	
	Otro.....	Manuel Rey López.....	
	Otro.....	Manuel Chicharro García.....	
	Otro.....	Mariano Hur Agueira.....	
	Otro.....	Manuel Pau Vázquez.....	
	Otro.....	Pedro Sacristán Martínez.....	
	Otro.....	Pedro García Castro.....	
	Otro.....	Pedro Calo Brión.....	
	Otro.....	Primitivo García García.....	

Reg. Infantería de María Cristina núm 63.

MINISTERIO

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Soldado.....	Ramón Pena Boquete	
	Otro.....	Ramón Pena López.....	
	Otro.....	Sebastián Alcoba Ruiz.....	
	Otro.....	Tomás Aguos Ortiz.....	
	Otro.....	Tomás Valverde Valverde.....	
	Otro.....	Alvaro Quiñoa Díaz.....	
	Otro.....	Alonso Ruiz Lirau.....	
	Otro.....	Antonio Iglesias Román.....	
	Otro.....	Angel Iglesias López.....	
	Otro.....	Andrés Bañoa Albuín.....	
	Otro.....	Antonio Losada Iglesias.....	
	Otro.....	Andrés Corral Patán.....	
	Otro.....	Antonio Poces Pineda.....	
	Otro.....	Antonio Torrentí Torrente.....	
	Otro.....	Buenaventura Arcos Pérez.....	
	Otro.....	Calixto Hondo Martín.....	
	Otro.....	Francisco Pino Seguí.....	
	Otro.....	Francisco Gambazo Incógnito.....	
	Otro.....	Francisco Muñoz Flores.....	
	Otro.....	Francisco Guiniel Expósito.....	
	Otro.....	Fructuoso Conanza González.....	
	Otro.....	Faustino Mena Carril.....	
	Otro.....	Francisco García Yáñez.....	
	Otro.....	Gregorio Gudién González.....	
	Otro.....	Herminio Alonso García.....	
	Otro.....	Joaquín Forés Llopis.....	
	Otro.....	Julio Corrochano Fernández.....	
	Otro.....	José Blanco Romero.....	
	Otro.....	José Feroso Londo.....	
	Otro.....	Jesús Fernández Carril.....	
	Otro.....	José Rodil Montoya.....	
	Otro.....	Justo Lafuente Martín.....	
	Otro.....	Juan Vega Díaz.....	
	Otro.....	Manuel Salgado Vázquez.....	
	Otro.....	Agustín Rodríguez Folgueira.....	
	Otro.....	Antonio Gómez Muñoz.....	
	Otro.....	Gregorio Mata Tojo.....	
	Otro.....	Alonso Conde Bianco.....	
	Otro.....	Agustín Martín Benis.....	
	Otro.....	Antonio Zafra Mascarell.....	
	Otro.....	Angel Cebrián Estó.....	
	Otro.....	Alejo Bravo Hidalgo.....	
	Otro.....	Andrés Ramos Hernández.....	
	Otro.....	Angel Pintor Guerra.....	
	Otro.....	Baltasar Arribas Casado.....	
	Otro.....	Baldomero Iglesias Fernández.....	
	Otro.....	Celestino Rodríguez Asenjo.....	
	Otro.....	Constante Brea Rodríguez.....	
	Otro.....	Francisco Otero Novo.....	
	Otro.....	Francisco Pacheco Gómez.....	
	Otro.....	Jacinto Martín Martínez.....	
	Otro.....	Juan Gómez Torres.....	
	Otro.....	Juan Durán González.....	
	Otro.....	Juan Pascual Itoiz.....	
	Otro.....	José Plata Bernal.....	
	Otro.....	José García García.....	
	Otro.....	Luis Bordonave Anselmo.....	
	Otro.....	Manuel Martínez Muñoz.....	
	Otro.....	Manuel Blas Mengot.....	
	Otro.....	Manuel Loiz Incógnito.....	
	Otro.....	Manuel Fernández Alvarez.....	
	Otro.....	Miguel Negreiro Incógnito.....	
	Otro.....	Manuel Candame Mendos.....	
	Otro.....	Pedro Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	Pedro Aguilar Vallés.....	
	Otro.....	Perfecto Reboredo Fernández.....	
	Otro.....	Pedro Barnejo Torcal.....	
	Otro.....	Ramón García Martín.....	
	Otro.....	Ramón Vázquez León.....	
	Otro.....	Ramón Rodríguez Tenisoro.....	
	Otro.....	Ramón Moya Leonardo.....	
	Otro.....	Ramón Sanjurjo Acea.....	
	Otro.....	Saturnino Suescun Ramirez.....	
	Otro.....	Toribio Díaz Pérez.....	
	Otro.....	Vicente Vases Adame.....	

Reg. Infantería de Ma-
ría Cristina num. 63.

Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
tintivo rojo.

MINISTERIO

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Soldado.....	Antolín Fernández y García.....	
	Otro.....	Andrés Valdivia González.....	
	Otro.....	Antonio Alcalde Barrado.....	
	Otro.....	Andrés Rego García.....	
	Otro.....	Antonio Vila Campomar.....	
	Otro.....	Antonio Corniller Moliner.....	
	Otro.....	Andrés Moares Iglesias.....	
	Otro.....	Benigno Castro Moure.....	
	Otro.....	Renito Hernández Ubalque.....	
	Otro.....	Carlos Pérez Pérez.....	
	Otro.....	Cristóbal Timoteo Expósito.....	
	Otro.....	Ceferino González Fernández.....	
	Otro.....	Domingo Caballero Serrano.....	
	Otro.....	Dionisio Cid Incógnito.....	
	Otro.....	Enrique Vila Pino.....	
	Otro.....	Emilio Jiménez Gómez.....	
	Otro.....	Fidel Castillo Morán.....	
	Otro.....	Francisco Rego Martín.....	
	Otro.....	Gaspar Montes Barceló.....	
	Otro.....	Juan Berbín Plaza.....	
	Otro.....	José Blanco López.....	
	Otro.....	José Cruañez Ortega.....	
	Otro.....	José Cedrón Gallardo.....	
	Otro.....	José Domínguez Campano.....	
	Otro.....	Juan Beira Mir.....	
	Otro.....	José Estévez Incógnito.....	
	Otro.....	José Fernández Betanzos.....	
	Otro.....	José Fornell Estelvich.....	
	Otro.....	Juan Govila Salón.....	
	Otro.....	Juan Gómez Hidalgo.....	
	Otro.....	José Gaspar Caso.....	
	Otro.....	José Iglesias Expósito.....	
	Otro.....	José Morgán Garriga.....	
	Otro.....	Juan Morseras Gómez.....	
	Otro.....	José Monteagudo Alvarez.....	
	Otro.....	José Morán Mira.....	
	Otro.....	José Manso Román.....	
	Otro.....	José Puga Mejuto.....	
	Otro.....	José Pérez Serradillo.....	
	Otro.....	Juan Santapau Expósito.....	
	Otro.....	José Ontedo Torres.....	
	Otro.....	Julio Olmo Franque.....	
	Otro.....	José Romero Escobar.....	
	Otro.....	José Vidal Rodríguez.....	
	Otro.....	Leopoldo Martínez Rodríguez.....	
	Otro.....	Mariano Domínguez Bassola.....	
	Otro.....	Ramón Cabases Mauré.....	
	Otro.....	Ramón Castro Sánchez.....	
	Otro.....	Vicente Lloréns García.....	
	Otro.....	Vicente Lauzama Rovira.....	
	Otro.....	Juan Rubio Berruero.....	
	Otro.....	Pedro Basonella Triado.....	
	Otro.....	Juan Mesa Antequera.....	
	Otro.....	Benigno Pelletero Vega.....	
	Otro.....	Cristóbal Cobano Pinedo.....	
	Otro.....	Francisco Castillo Navarro.....	
	Otro.....	Francisco Mora Rocamora.....	
	Otro.....	Juan Valverde Rubio.....	
	Otro.....	Juan Tomás Manchado.....	
	Otro.....	Pedro Blanco Borja.....	
	Otro.....	Ramón Díaz Arbelo.....	
	Otro.....	Antonio Orozco García.....	
	Otro.....	Diego Moreno Plata.....	
	Otro.....	Manuel Aragón Domingo.....	
	Otro.....	Nicolás Sánchez Ruiz.....	
	Otro.....	José Sánchez Vázquez.....	
	Otro.....	José Beltrán Jiménez.....	
	Otro.....	Antonio Fernández Tanseño.....	
	Otro.....	Anselmo Cuesta Vega.....	
	Otro.....	Antonio González Incógnito.....	
	Otro.....	Eduardo Justo Delgado.....	
	Otro.....	Francisco Pons Prats.....	
	Otro.....	Juan Bautista Expósito.....	
	Otro.....	Juan Juncosa Vallés.....	
	Otro.....	José Rech Collado.....	

Reg. Infantería de Ma-
ría Cristina núm. 63.

Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
tintivo rojo.



Regimientos del ejército	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden		
Reg. Inf. ^a de María Cristina núm. 83.....	Soldado.....	Juan Manso Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Otro.....	Manuel Vicente Alvarez.....			
	Otro.....	Miguel Font Finat.....			
	Otro.....	Rafael Vicente Herrera.....			
	Práctico de 1. ^a	José Fernández Arredondo.....			
	Otro.....	José Sanz Sentido.....			
	Otro.....	Lorenzo Morales Padrón.....			
	Otro de 2. ^a	Miguel Aguilar Cervantes.....			
Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.....	Otro.....	José María Cárdenas.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Otro.....	Feliciano Quesada Acosta.....			
	Escribiente de 1. ^a	D. Esteban García Galo.....		» Jenaro Mira de Miguel.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Teniente coronel.	» José Patiño y Rodríguez de Rivera		» Julio Díaz y Navarro.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Comandante.....	» José Rosario Báez.....		» José Rosario Báez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Luis Flores Llarramendi.....		» Antonio Marial Alemany.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Alberto Quintana Montuno.....		» Guillermo Gómez Colón Salazar..	
	Otro.....	» Francisco Bens Argandoña.....		» Francisco Bens Argandoña.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Juan Masots Matamoros.....		» Juan Masots Matamoros.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Julio Alvarez Galdeano.....		» Julio Alvarez Galdeano.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente escala reserva..	» Bernabé Jiménez Otero.....		» Bernabé Jiménez Otero.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Felipe Briega Hernández.....		» Felipe Briega Hernández.....	
	Otro.....	» Francisco Segalerva Muñoz.....		» Francisco Segalerva Muñoz.....	
	Médico 1. ^o	» Manuel Huelva Romero.....		» Manuel Huelva Romero.....	
	Sargento.....	Julio Chinestra Izquierdo.....		Julio Chinestra Izquierdo.....	
	Otro.....	José Fernández Cabañas.....		José Fernández Cabañas.....	
	Otro.....	Antonio Lafrané Molina.....		Antonio Lafrané Molina.....	
	Otro.....	Teodoro Torres Martín.....		Teodoro Torres Martín.....	
	Otro.....	Ricardo Fernández Soler.....		Ricardo Fernández Soler.....	
	Otro.....	Juan Toreano Martín.....		Juan Toreano Martín.....	
	Otro.....	Manuel Caballo Quintero.....		Manuel Caballo Quintero.....	
	Cabo.....	Luis Fierro Gómez.....		Luis Fierro Gómez.....	
	Otro.....	José Astale Pardo.....		José Astale Pardo.....	
	Reg. Inf. ^a de Tarragona núm. 67.....	Otro.....		Juan Bardo Barrondo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Otro.....		Ulpiano Santa María Exposito.....	
		Otro.....		Francisco Tirado Marcuello.....	
Otro.....		Juan Molina Pérez.....			
Otro.....		Pedro Pascual Pascual.....			
Otro.....		Aniceto Lebrato Espino.....			
Otro.....		José Vencells Paradols.....			
Otro.....		Antonio Moreno Espínola.....			
Otro.....		Antonio Ruiz Rodríguez.....			
Otro.....		Eustaquio Macía Miguel.....			
Otro.....		Joaquín Fernández Elvira.....			
Otro.....		Federico Grau Perón.....			
Otro.....		Nemesio Martín Moreno.....			
Otro.....		Francisco Palacín Lozano.....			
Cabo de cornetas.		Domingo López Tortosa.....	Domingo López Tortosa.....		
Corneta.....		Regino Gil Pardos.....	Regino Gil Pardos.....		
Otro.....		Manuel García Gutiérrez.....			
Soldado.....		José Rubio Carrasco.....	José Rubio Carrasco.....		
Otro.....		Juan Jiménez Mesa.....	Juan Jiménez Mesa.....		
Otro.....		Salvador Rodríguez Ruiz.....			
Otro.....		José Bonet Riera.....			
Otro.....		Bibiano Camacho Rodríguez.....			
Otro.....		Miguel Esteve Estebil.....			
Otro.....		Sebastián Sacramento Exposito.....			
Otro.....		Santos Tejedor Lahoz.....			
Otro.....		Vicente Zafra Arteaga.....			
Otro.....		Leandro Palos Clavería.....			
Otro.....		Rafael López Pereira.....			
Otro.....	Pascual Díaz Hidalgo.....				
Otro.....	Pelegrín Truyá Plau.....				
Otro.....	Manuel Lizondo García.....				
Otro.....	Mantuel Bello Ruiz.....				

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Soldado.....	Luis Alonso Vázquez.....	
	Otro.....	José Olea Jiménez.....	
	Otro.....	José Eugenio Rodríguez.....	
	Otro.....	Juan Callejón Godoy.....	
	Otro.....	Antonio Valverde García.....	
	Otro.....	Antonio Lizarán Navarro.....	
	Otro.....	Pedro Gómez Obregón.....	
	Otro.....	Guillermo Nicolás Roca.....	
	Otro.....	Jaime Miró Miranda.....	
	Otro.....	José Roca Saltó.....	
	Otro.....	José Boronat Guerola.....	
	Otro.....	José Cabrejas Alvarez.....	
	Otro.....	Ildefonso Fron Planas.....	
	Otro.....	Francisco Calvo Martín.....	
	Otro.....	Domingo Rodríguez Ramos.....	
	Otro.....	Andrés Jiménez Jiménez.....	
	Otro.....	Camilo Moreno Alemán.....	
	Otro.....	Pedro Domínguez Cañada.....	
	Otro.....	Ramón García Castelló.....	
	Otro.....	Joaquín Ibarra Berenguer.....	
	Otro.....	Enrique Martín Abella.....	
	Otro.....	Enrique Verges Grau.....	
	Otro.....	Fernando Ledesma García.....	
	Otro.....	Francisco Carpena Martínez.....	
	Otro.....	Victoriano Martínez Morata.....	
	Otro.....	Carlos Calero Barba.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez Pérez.....	
	Otro.....	Joaquín Fernández Ortega.....	
	Otro.....	José Guerra Fernández.....	
	Otro.....	Juan Montalvo Ruiz.....	
	Otro.....	Domingo Téllez Lázaro.....	
	Otro.....	Joaquín Robles Moreno.....	
	Otro.....	Manuel Zafora Dúrrillo.....	
	Otro.....	José Castán Acín.....	
	Otro.....	Juan Pérez Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Martín López.....	
	Otro.....	Jorge Muñoz Bonet.....	
	Otro.....	Indalecio González Hernández.....	
	Otro.....	Mariano Serra Picó.....	
	Otro.....	Eulogio Herrera Muñoz.....	
	Otro.....	Eulogio Cieza Díaz.....	
	Otro.....	Fernando Tena Morales.....	
	Otro.....	Antonio Arrabal Arjona.....	
	Otro.....	Manuel Peña Vázquez.....	
	Otro.....	Manuel Parral Sánchez.....	
	Otro.....	Gabriel Castro Luque.....	
	Otro.....	Juan Gómez Parra.....	
	Otro.....	José Alonso Corrales.....	
	Otro.....	José Garrido Marcos.....	
	Otro.....	Andrés González Piorno.....	
	Otro.....	Andrés García Moreno.....	
	Otro.....	Antonio Perdignes Alvarez.....	
	Otro.....	Antonio Medina Vargas.....	
	Otro.....	Andrés Estravis Doval.....	
	Otro.....	Andrés Boluda Sánchez.....	
	Otro.....	Diego Rubio Burgos.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Carretero.....	
	Otro.....	José Pino Huesca.....	
	Otro.....	Benifacio Bescos Lores.....	
	Otro.....	Braulio Espinosa Millán.....	
	Otro.....	Francisco de Dios Arias.....	
	Otro.....	Ignacio Sabsamendi Oria.....	
	Otro.....	Juan Suárez Azuaga.....	
	Otro.....	Gregorio López Viana.....	
	Otro.....	Juan Florentín Vaenz.....	
	Otro.....	Ramón Balaguer Fandos.....	
	Otro.....	Félix Fernández López.....	
	Otro.....	Ramón Vicente Gómez.....	
	Otro.....	José Sigüenza Torres.....	
	Otro.....	José Ferragut Ferragut.....	
	Otro.....	Juan Marín Toscano.....	
	Otro.....	Juan Ramírez García.....	
	Otro.....	Antonio Francisco de la Asunción.....	
	Otro.....	Anastasio Enguera Torres.....	
	Otro.....	Miguel Espajo Uarta.....	

Reg. Infantería de Ta-
rragona núm. 67.....

Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
tintivo rojo.





Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Soldado.....	Ramón Vivó Garrido.....	
	Otro.....	Tomás Sánchez Labrador.....	
	Otro.....	Vicente Guillot Fandos.....	
	Otro.....	Victoriano Landa Zaragoza.....	
	Otro.....	Juan Fandos Muñoz.....	
	Otro.....	Juan Contel Grañana.....	
	Otro.....	Juan Moreno Ortega.....	
	Otro.....	Juan Morfe Salvador.....	
	Otro.....	José Orós Viñales.....	
	Otro.....	Andrés López Pérez.....	
	Otro.....	Antonio San Daniel Brocal.....	
	Otro.....	Antonio Bemol Sánchez.....	
	Otro.....	Facundo Palacios Hernández.....	
	Otro.....	Mariano Zamora Laosa.....	
	Otro.....	Pedro Portolas Sepúlveda.....	
	Otro.....	Pedro Martínez Díaz.....	
	Otro.....	Salvador Fernández Sánchez.....	
	Otro.....	Damián Moreno Ayala.....	
	Otro.....	Fernando González Flores.....	
	Otro.....	Ignacio Martínez Villarejo.....	
	Otro.....	Manuel García Jiménez.....	
	Otro.....	Pedro Urbano Valero.....	
	Otro.....	Antonio Peña Gómez.....	
	Otro.....	José Vega Garambano.....	
	Otro.....	Juan Llopis Binés.....	
	Otro.....	Melchor Bañils Martínez.....	
	Otro.....	Salvador Gómez Ramón.....	
	Otro.....	José Lameda Prieto.....	
	Otro.....	José Miñana Esposa.....	
	Otro.....	José Hernández Soria.....	
	Otro.....	Manuel Jiménez Domínguez.....	
	Otro.....	José Ferrás Marés.....	
	Otro.....	José Eruste García.....	
	Otro.....	Julián Pons Llaser.....	
	Otro.....	Vicente Roca Domenech.....	
	Otro.....	Narciso Avilés Ríos.....	
	Otro.....	Ramón Lato Rodríguez.....	
	Otro.....	Francisco García Broca.....	
	Otro.....	Juan Vila Bottes.....	
	Otro.....	Antonio Otero Garrido.....	
	Otro.....	Damián Costa Costa-Mata.....	
	Otro.....	Felipe Carpio León.....	
	Otro.....	Federico Segura Martín.....	
	Otro.....	Guillermo Benacás Bonet.....	
	Otro.....	Gregorio Hernández García.....	
	Otro.....	Antonio Boqueto Cancelo.....	
	Otro.....	Pablo Alva Velázquez.....	
	Otro.....	Jacinto Valencia Alvarez.....	
	Otro.....	Antonio Martín Freixes.....	
	Otro.....	Fernando Escudero Sevilla.....	
	Otro.....	Andrés Casaval Savalls.....	
	Otro.....	Alfonso Morilla Pérez.....	
	Otro.....	Antonio Carmona Hurtado.....	
	Otro.....	Juan Gálvez Carrión.....	
	Otro.....	Miguel López González.....	
	Otro.....	Francisco Vidre Redón.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez Alvarez.....	
	Otro.....	Epifanio Prada Incógnito.....	
	Otro.....	Sebastián Aragüer Lafuente.....	
	Otro.....	José Farrús Urgellés.....	
	Otro.....	José García Arjona.....	
	Otro.....	Rafael Gallardo Ceballos.....	
	Otro.....	Juan Francés González.....	
	Otro.....	Antonio López Grado.....	
	Otro.....	Pedro Pérez Castizo.....	
	Otro.....	Agustín Barca Marqués.....	
	Otro.....	Agustín Escudero Fonseca.....	
	Otro.....	Domingo Martín Montero.....	
	Otro.....	Edilberto Lorenzo Alfonso.....	
	Otro.....	Eusebio Díaz Sanz.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Domínguez.....	
	Otro.....	Juan Ruiz Medel.....	
	Otro.....	Francisco Forcel Junco.....	
	Otro.....	Diego Llamas Padilla.....	
	Otro.....	Manuel Espigarés Ruiz.....	
	Otro.....	Gabriel Tomás Bernaza.....	

Reg. Inf.ª de Tarragona
núm. 67.....

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Infantería de Tarragona núm. 67.	Soldado.....	Félix Ruiz Ejea	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Jiménez Dorrego	
	Otro.....	Antonio Martínez Ortiz.....	
	Otro.....	Salvador Cano López.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Bolaños	
	Otro.....	Miguel Forné Masí.....	
	Otro.....	Francisco Garzón Yáñez	
	Otro.....	Manuel Fuentes Rendón.....	
	Otro.....	José Lozano Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Barranco Alarcón	
	Otro.....	Adrián Perea Conde.....	
	Otro.....	Fernando Murillo Guelamos.....	
Estado Mayor.....	Comandante condicional, capitán	D. Evaristo Casariego Guirlanda	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	> Adolfo Jiménez Castellanos Barreto	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Empleo de primer teniente. Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro.....	> Pedro Aguilar González.....		
Segundo teniente.	> Ramón Jiménez Castellanos Barreto		
Reg. Cab.ª de Hernán Cortés núm. 29.....	Comandante.....	> Arturo Fernández Arias.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Juan Arias León.....	
	Otro.....	Magdaleno González García.....	
	Otro.....	Manuel Brasjos Santos.....	
	Otro.....	Mariano Gil Gil	
	Otro.....	Pedro Acebal Sánchez.....	
	Otro.....	Pedro Maese Pizarro	
	Otro.....	Paulino Avenia Polo	
	Otro.....	Vicente Torrén Segarra	
	Otro.....	Blas Moreno Domínguez.....	
	Otro.....	Bernardo Ordóñez Falla.....	
	Primer teniente..	D. Antonio Guerrero Marín.....	
	Segundo teniente escala reserva..	> Enrique Vázquez Allo	
	Médico 1.º.....	> José Fernández Alarcón.....	
	Sargento.....	Miguel Ortega Bravo.....	
	Otro.....	Juan Paracuellos Notario.....	
	Otro.....	Valentín Vázquez Hernán.....	
	M.º de Trompetas	Manuel Puente Prada	
Cabo	Manuel Martín Escobar.....		
Otro.....	Juan Torcal Ibañez		
Otro.....	Anselmo Rijar Carro.....		
Otro.....	Lucas Rubio Pozuelo.....		
Trompeta.....	Miguel Soriano Aparicio.....		
Herrador.....	Guillermo Aballa Roselló.....		
Otro.....	Guillermo Gelaber Gari		
Esc. del reg. Cab.ª de Numancia núm. 11...	Soldado de 1.ª	Gaudioso Aguirre Lamana.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª.....	Aurelio García Domínguez.....	
	Otro.....	Antonio Tauján Salique.....	
	Otro.....	Antonio Rey Equidano	
	Otro.....	Ángel Santallo Carbajo	
	Otro.....	Antonio Hullet Jordana	
	Otro.....	Antonio Vivanco Vivanco.....	
	Otro.....	Andrés Manuel Incógnito.....	
	Otro.....	Bonifacio Doñosa Plata.....	
	Otro.....	Enrique Vals Calatayud.....	
	Otro.....	Francisco Arroye Borrego.....	
	Otro.....	Francisco Jimeno Jimeno.....	
	Otro.....	Félix Sanz Prieto Carrasco.....	
	Otro.....	Juan Martín Sierra	
	Otro.....	José Cudíns Civis.....	
	Otro.....	Joaquín Pascual Cantadilla.....	
	Otro.....	José Sogel Alolafia.....	
	Otro.....	Juan Lorenzo Rodríguez.....	
	Capitán.....	D. Ricardo Morata Petit.....	
	Artillería.....	Primer teniente..	
Cabo		Apolinar Becerra Martín.....	
Otro.....		Blas Pérez Mendoza	
Otro.....		Felipe Santa Ana Jiménez.....	
Artillero de 1.ª		Manuel Martín Marín	
Otro.....		José Serrano Ortiz	
Otro de 2.ª.....	Mariano Esteban Martínez.....		



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Artillería.....	Artillero 2.º.....	Juan Grao Hernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Claudio Romero Castro.....	
	Otro.....	Tomás Jimeno Gil.....	
	Otro.....	Sebastián Rivas Ruiz.....	
	Otro.....	Alonso Muñoz Rasallote.....	
	Otro.....	Posé Díaz López.....	
	Otro.....	Jedro Pérez Incógnito.....	
	Otro.....	Samón Santamaría Blanch.....	
	Otro.....	Antonio Castejón Expósito.....	
	Otro.....	Gonzalo Sainz Pardo.....	
	Otro.....	Antonio Usó Menolina.....	
	Otro.....	Manuel Barro Doce.....	
Guerrilla de exploradores de Alfonso XIII..	Primer teniente..	D. Juan Rojas Chaves.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Cabo.....	Manuel Rojas Campos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Prompeta.....	José Poll Nogueiras.....	
	Guerrillero.....	Adolfo Rodríguez Simón.....	
	Otro.....	Ignacio Cenecorta Mangaburey.....	
	Otro.....	José Herrera Cabrera.....	
	Otro.....	Juan Sánchez Pailarés.....	
	Otro.....	Pedro Quijada García.....	
	Oficial 1.º.....	D. Pío Ramos López.....	
	Otro 2.º.....	> Eulogio Martínez Guardiola.....	
	Cabo.....	José Iglesias Marcos.....	
	Capataz.....	Juan Rodríguez López.....	
Administración Militar.	Otro.....	Angel Díaz García.....	
	Acemilero.....	Jesús Díaz García.....	
	Otro.....	Jacinto Gómez Cantero.....	
	Otro.....	Pedro Espinosa.....	
	Otro.....	Juan López Yáñez.....	
	Otro.....	Pedro Díaz Martínez.....	
	Soldado.....	Luis Lázaro López.....	
	Otro.....	Carlos Fernández Fernández.....	
	Acemilero.....	Domingo Rodríguez Maceda.....	
	Otro.....	Agustín Merel Pérez.....	
	Soldado.....	Miguel Ayala Aliaga.....	
	Otro.....	Manuel Sánchez Sánchez.....	
HERIDOS			
Reg. Infantería de María Cristina núm. 63.	Segundo teniente escala reserva..	D. Federico Jiménez García.....	Empleo de primer teniente de la escala de reserva.
	Soldado.....	Manuel Forganes Alvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Domingo Fernández Bonsas.....	
	Otro.....	Francisco Crespo Sobradell.....	
	Otro.....	Joaquín Benavides Dueñas.....	
	Otro.....	Fidel Alvarez Blanco.....	
	Otro.....	Vicente Hernández Martí.....	
	Otro.....	Juan Castro Aguilar.....	
	Otro.....	José Saavedra Allo.....	
	Otro.....	Mariano González Muñoz.....	
	Otro.....	Francisco Ruiz López.....	
	Otro.....	León Amador Mena.....	
Otro.....	Ginés Miró Panli.....		
Reg. Infantería de Tarragona núm. 67.....	Otro.....	Felipe Custo Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Victoriano Alarcón Panduro.....	
	Otro.....	Manuel Blanco Expósito.....	
	Segundo teniente.	D. Pío Peñalba Ríos.....	Empleo de primer teniente.
	Cabo.....	Pedro Angui Olivera.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado de 1.ª..	Manuel Bazo Borrero.....	
	Guerrillero.....	Diego Bandera González.....	
	Otro.....	José Riera Codina.....	
	Otro.....	Felipe Vallejo Trueba.....	
	Otro.....	Miguel Tornel Marín.....	
	Otro.....	Patricio Salvador Manzano.....	
	Soldado.....	Luis Arriaga Martos.....	
Otro.....	Francisco Membrado Beltrán.....		
Otro.....	Hipólito Ruiz Arquero.....		
Otro.....	Manuel Bucardo Nogel.....		
Reg. Cab.ª de Hernán Cortés núm. 29.....	Otro.....	José Froilán Toledo.....	
	Otro.....	Luis Arriaga Martos.....	Idem id. id. con 7'50 pesetas, vitalicia.
Artillería.....	Otro.....	Francisco Membrado Beltrán.....	Idem id. id. con 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Hipólito Ruiz Arquero.....	Idem id. id. con 7'50 pesetas, vitalicia.
Administración Militar.	(Acemilero).....	José Froilán Toledo.....	Idem id. id. con 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Bernardino Sevillano Bernal.....	Idem id. id. con 2'50 pesetas, no vitalicia.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 6 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón Cazadores de Cataluña núm. 1, D. Manuel Martín Barallobre, y termina con el soldado del mismo cuerpo José Pérez García, en re-

compensa al comportamiento que observaron en las operaciones practicadas en «Macagüita» (Las Villas), el día 30 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Cataluña número 1.....	Capitán.....	D. Manuel Martín Barallobre.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo. Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Luis Arias de Saavedra.....	
	Cabo.....	José Calvo Diosdado.....	
	Otro.....	Antonio Cordobés Páheco.....	
	Soldado.....	Benigno Hernández Vázquez.....	
	Otro.....	Cipriano Gómez García.....	
	Otro.....	Casto Pérez Castillejos.....	
	Otro.....	Francisco Fernández Notario.....	
	Otro.....	Ventura Caamaño Román.....	
	Otro.....	Ísvaristo Hernández Hernández.....	
	Otro.....	Anastasio Alvarez Corrales.....	
	Otro.....	Aureliano Utrera Manzano.....	
	Otro.....	Antonio Diego Comerón.....	
	Otro.....	Andrés Gavilán Madruga.....	
Esc.ª del regimiento de Cab.ª de Montesa número 10.....	Otro.....	Manuel Aranda Casado.....	
	Otro.....	Felipe de la Iglesia.....	
	Otro.....	Rafael Castejón López.....	
	Otro.....	Manuel Domínguez Ardón.....	
Guardia Civil.....	Segundo teniente.	D. José Giraldo Gallego.....	
	Cabo.....	Bernardino Viñas Esteban.....	
	Soldado.....	Ceferino Sánchez Rubio.....	
Bón. Caz. de Cataluña número 1.....	Otro.....	Pedro Morcillo Parejo.....	
	Otro.....	Manuel Velarde Durán.....	
	Otro.....	Francisco Montiel Delgado.....	
Guardia de 1.ª.....	Otro de 1.ª.....	Eliás Santos Pérez.....	
	Otro de 2.ª.....	Juan Fernández Bermúdez.....	
	Otro.....	José Domínguez Loquez.....	
HERIDOS			
Bón. Caz. de Cataluña número 1.....	Sargento.....	Luis Fernández Panizas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Gregorio Hernández Espinosa.....	
	Otro.....	José Pérez García.....	

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Zaragoza núm. 12, D. Fernando Moscoso y Losada, y termina con el guerrillero

de la de Calabazar Claudio Moreno, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en la «Loma sin Nombre» y «Callejón del Jobo» (Las Villas), el día 12 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Corporación	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Infantería de Zaragoza número 12.....	Capitán.....	D. Fernando Moscoso Losada.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Manuel Díaz Negrillo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Manuel Jiménez García.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Enrique Novis Ruiz.....	
	Otro.....	Rogelio Celades Pastor.....	
	Otro.....	Valeriano Valle Somoa.....	
	Otro.....	Emilio García Soria.....	
	Cabo.....	Pedro García Peinador.....	
	Otro.....	Tomás Vicente Vicente.....	
	Otro.....	Manuel Salvador Bolos.....	
	Otro.....	Mónico Guijarro Beamur.....	
	Corneta.....	Juan Pradanos Mena.....	
	Otro.....	Victor Simón Martín.....	
	Otro.....	Eduardo Domínguez Durán.....	
	Soldado de 1.ª	Tomás Salazar Valle.....	
	Otro.....	Tomás Escuder Brimo.....	
	Otro.....	Jesús Octavio Castellanos.....	
	Otro.....	Pedro Martiniano Gracia.....	
	Otro de 2.ª	Francisco Lozano Monreal.....	
	Otro.....	Faustino Longinos de la Cruz.....	
	Otro.....	Antonio Alvaro Esteban.....	
	Otro.....	Carmelo Martín Hoste.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Rufino Mora Gálvez.....	
	Otro.....	Alejandro Fernández Gómez.....	
	Otro.....	Juan Gómez Díaz.....	
	Otro.....	Enrique Cebado Martínez.....	
	Otro.....	Benito Arroba Diego.....	
	Otro.....	Bruno Catalán Peña.....	
	Otro.....	Esteban Notario de Paz.....	
	Otro.....	Juan Félix Giraldo.....	
	Otro.....	Damaso Benito Pérez.....	
	Otro.....	Juan Mateo Muñoz.....	
Otro.....	Braulio de Lope García.....		
Otro.....	Juan Vega Martín.....		
Otro.....	Benigno Ricón Aguado.....		
Otro.....	Antonio Moreno Díaz.....		
Otro.....	Emilio Martín García.....		
Otro.....	Pedro Prieto Alarcón.....		
Otro.....	Juan Antonio Romero.....		
Otro.....	Manuel Pastor Domínguez.....		
Otro.....	Blas García Sanguino.....		
Otro.....	Vicente Rodríguez Coronó.....		
Primer teniente..	D. Juan Moreno Alba.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Guerrilla de Calabazar	Sargento.....	Joaquín Moreno Alba.....	
	Otro.....	Bernardo Alverá Solís.....	
	Guerrillero.....	Valentín Quesada Junco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro.....	Antonio Alverá Rodríguez.....		
Esc. movlizado de Ci-fuentes.....	Otro.....	José Bello.....	
	Otro.....	Juan Lozano.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Zaragoza núm. 12.	Cabo.....	Pedro Guillén Pastor.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guerrillero.....	Abelardo Martínez.....	
Guerrilla local de Calabazar.....	Otro.....	Andrés Alfonso.....	
	Otro.....	Juan Barrera.....	
	Otro.....	Claudio Moreno.....	

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZÓRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha

por V. E. á los soldados y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Pavía núm. 43, Antonio Almir Llobell, y termina con el voluntario movili-

zado de Camajuani Antonio Palmares Fernández, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Mamey» (Las Villas), el día 16 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Pavía núm. 48...	Soldado.....	Antonio Almíz Llobell	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Cristóbal Marín Ortega.....	
	Otro.....	Zacarias Carbajal Martínez.....	
	Otro.....	Vicente Cazán Compañi	
	Otro.....	Manuel Rodríguez Liviani.....	
	Otro.....	Manuel Domínguez Pérez.....	
	Otro.....	Torcuato Martínez Triurno.....	
	Otro.....	Antonio Muñoz Huerta.....	
	Movilizado	José Bonal Pitón.....	
Voluntarios movilizados de Camajuani.....	Otro.....	Ulpiano Soler González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Movilizado	Antonio Palmares Fernández.....	
		HERIDO	

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 8 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del batallón de Talavera, Peninsular núm. 4, D. Ceferino Gómez Medina, y termina con el segundo teniente de Voluntarios D. Juan Feliú

Garriga, en recompensa al comportamiento que observaron en la defensa de «Baracoa» (Cuba), el día 18 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bñ. de Talavera, Peninsular núm. 4.....	Segundo teniente escala reserva..	D. Ceferino Gómez Medina.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Tadeo Valdovi Marqués.....	
	Cabo	Julián Carbonell Solano	
	Soldado.....	Lorenzo Ibáñez Langa.....	
	Otro.....	Eustaquio Campos Estella.....	
	Otro.....	Melchor Olivera Buera	
	Otro.....	Marcelo Campaíre Coello.....	
	Cabo	José Fortuny Ginebra.....	
	Voluntario	José Pila Ruiz.....	
	Otro.....	Tomás Llibre Puig.....	
Tercio de Voluntarios..	Otro.....	Teófilo Lafita Ferrari.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente	D. Juan Feliú Garriga	
		HERIDO	

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 7 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del primer batallón del regimiento Infantería de Isabel II núm. 32, Don Cristóbal Rubio Fernández, y termina con el soldado de los

escuadrones movilizados de Camajuani Manuel Mayón Negrero, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en las «Lomas del Viento» (Las Villas), el día 13 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden		
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Isabel II núm. 32	Capitán.....	D. Cristóbal Rubio Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Soldado.....	Bernardino Alonso Pérez.....			
	Otro.....	Sebastián Acea Torres.....			
	Otro.....	Matías Gil Conejo.....			
	Otro.....	Baltasar Ariza Martínez.....			
	Otro.....	Claudio Barrios Delgado.....			
	Otro.....	Melchor Meras Méndez.....			
	Otro.....	Francisco Chapino López.....			
	Otro.....	Antonio Bermúdez Rojo.....			
	Otro.....	José Aparicio Barca.....			
	Otro.....	Camilo Novoa Peaulo.....			
	Otro.....	Pedro Bañco Margallo.....			
	1.º bñ. del reg. Infantería de Borbón número 17	Otro.....		Ramón Conde Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro.....		Pablo Guijo González.....			
Otro.....		Abdón Fuentes Barajas.....			
Otro.....		Antonio Medina Pavón.....			
Otro.....		Eulogio Adán Gallego.....			
Otro.....		Romualdo Cerezo Gallego.....			
4.º reg. Art.ª de Montaña		Artillero.....	Faustino Ortega.....	Empleo de comandante.	
		Otro.....	Juan Antonio Gallego.....		
Guardia Civil		Guardia.....	Tomás Benedic Dalda.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
		Capitán.....	D. Ignacio Segura Serrate.....		
	Sargento.....	Leonardo García Castillo.....			
	Cabo.....	Maximino Vispo González.....			
	Otro.....	Roque Aparicio Bó.....			
	Voluntario.....	Cándido Valdés López.....			
	Otro.....	Ramón Iglesias Expósito.....			
	Otro.....	Toribio Brito Morales.....			
	Otro.....	José Bonet Lestors.....			
	Otro.....	Manuel Junquera Martínez.....			
Cab.ª, 1.º escuadrón movilizado de Camajuani	Otro.....	Ulpiano Lobo González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Otro.....	Manuel Álvarez León.....			
	HERIDOS				
	1.º bñ. del reg. Infantería de Isabel II número 32	Soldado.....		Julio Ramos Vázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
		Otro.....		Celestino Cuasta Solar.....	
	Escuadrones movilizados de Camajuani	Otro.....		Francisco Varela Escobar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
		Otro.....		Manuel Mayón Negrero.....	

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 29 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 2 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente de Infantería D. Juan García Mancocho, y termina con el cabo de la guerrilla local de Santa Clara José Fernández Prieto, en recompensa al com-

portamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en las «Delicias» y «San Miguel» (Las Villas), el día 15 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Corporación	Clase	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Infantería, Comisión activa.....	Ayud. te de campo primer teniente	D. Juan García Mancebo	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada. Empleo de capitán.
	Otro	Telesforo Saz Alvarez	
	Soldado	Angel Gil Quintas	
	Otro	Domingo Sanz Quevedo	
Bón. Caz. de las Navas núm. 10.....	Otro	Enrique Pereira Borrajo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Felipe Campo Robledo	
	Otro	Andrés Pereiro-Sayón	
	Otro	Antonio Araujo Rodriguez	
	Otro	Domingo Catai Lamas	
	Otro	Antonio Pérez Heras	
Bón. Caz. de Cataluña núm. 1	Sargento	Joaquín Gálvez Albar	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Soldado	Antolín Calvo Hernández	
	Sargento	Miguel Casals Maciques	
	Otro	Fulgencio González Salgueiro	
	Soldado	Inocencio León Acebal	
Reg. Infantería de Alfonso XIII núm. 62..	Otro	Elias Martín Ladero	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Ramón Vázquez Incógnito	
	Otro	Antonio Díaz Díaz	
	Otro	Manuel López Fernández	
	Otro	Victor Hernáez Fernández	
	Otro	Luis Cepeda Vargas	
	Otro	Juan Tejero Cabello	
Esc. del reg. Cab.ª de Sagunto núm. 8.....	Sargento	Juan Ballester Alcón	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva. Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Guillermo García Piedra	
	Otro	Jenaro Suárez González	
	Guerrillero	José García Palere	
	Otro	José Fernández Incógnito	
	Otro	Andrés Fernández Fernández	
	Otro	José Bugán Calvo	
Guerrilla local de Santa Clara.....	Otro	José Manero Pérez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Eduardo Peña Sánchez	
	Otro	José Cabrera Jorge	
HERIDOS			
	Sargento	Valentín Alvarez Fuentes	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Cabo	José Fernández Prieto	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 16 de diciembre de 1896.

ARCÁRRAGA

S.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E., fecha 7 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 9 del actual, se ha servido confirmar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa del primer batallón expedicionario de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con el capitán D. Diego Belando y Santisteban, y termina con el zapador segundo Francisco So-

ler Pereire, por los méritos que contrajeron en los trabajos de fortificación para la defensa de Victoria de las Tunas y línea férrea de Gibara.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

ARCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. expedicionario de Ingenieros.....	Capitán.....	D. Diego Belando y Santistéban....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Primer teniente..	» Felipe Martínez y Méndez.....	
	Otro.....	» Enrique Nava y Ortega.....	
	Sargento.....	José García Llin.....	
	Otro.....	Faustino Pinar Pérez.....	
	Cabo.....	Pascual Mari Chanza.....	
	Otro.....	Pedro Ubeda Bullido.....	
	Otro.....	Gregorio Mínguez de Miguel.....	
	Otro.....	Macario March Martí.....	
	Zapador 1.º.....	Juan Villasegura Bellver.....	
	Otro 2.º.....	Emeterio Casimiro Alvero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco.
	Otro.....	José Canet Armengol.....	
	Otro.....	Antonio Izquierdo Reig.....	
	Otro.....	Antonio Monirris Garrigoliz.....	
	Otro.....	José Mar Ibáñez.....	
	Otro.....	José Ruiz Rodríguez.....	
	Otro.....	José Valdoví Aparicio.....	
	Otro.....	Felipe Rivas Salvador.....	
	Otro.....	Camilo Cardona Clement.....	
	Otro.....	Fermin Lavarias Hernández.....	
Otro.....	Juan Sales Durá.....		
Otro.....	Carlos Cepeda Jiménez.....		
Otro.....	Mariano Figuerola García.....		
Otro.....	Pedro Molas Maturata.....		
Otro.....	Salvador Blanco Cerdá.....		
Otro.....	Vicente Coria Lloréns.....		
Otro.....	Juan Guillén Pinedo.....		
Otro.....	Pedro Marqués Alviach.....		
Otro.....	Juan Lorca Inglés.....		
Otro.....	Rafael Gisbert Compañ.....		
Otro.....	Pascual Sera Mont.....		
Otro.....	Rafael Gallego Sánchez.....		
Otro.....	Francisco Soler Pereire.....		

Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Vista la memoria titulada «Reforma del fusil 1871 en 1871-89, estudio de su realización en el parque de Barcelona», escrita por el capitán de Artillería D. Francisco Ribot Climent, y que cursó a este Ministerio el coronel director del parque mencionado, en comunicación fecha 11 de junio último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra y por resolución de 9 del actual, ha tenido á bien conceder al interesado la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la obra titulada «Estudio sobre un trazado especial de proyectiles huecos», de la que es autor el capitán de Artillería D. Darío Díez Marcilla, y que cursó á este Ministerio el general jefe de la Escuela central de tiro en comunicación fecha 19 de noviembre de 1894, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra y por resolución de 9 del actual ha tenido á bien conceder á dicho oficial la Cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente de la Junta Consultiva de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 9 de noviembre próximo pasado, promovida por el auxiliar de cuarta clase de Administración Militar Antonio Muñoz Buendía, solicitando la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y pensión mensual de 2'50 pesetas, el Rey (q. D. g.), en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición del interesado, por ser aplicable únicamente á los sargentos la real orden de 25 de septiembre último (C. L. núm. 260).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 6 de noviembre próximo pasado, promovida por el músico de segunda clase del regimiento Infantería de Africa núm. 1 Fernando Miñano Lorenzo, solicitando la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco y pensión mensual de 2'50 pesetas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino,

se ha servido desestimar la petición del interesado, por ser únicamente aplicable á los sargentos la real orden de 25 de septiembre último (C. L. núm. 260).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

REDENCIONES

9.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el soldado del regimiento Infantería de Cuenca, **José García Garrido**, procedente del reemplazo de 1894, en solicitud de que se le conceda autorización para redimirse del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición con arreglo á lo dispuesto en el art. 174 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonio Córdoba Fernández**, vecino de Cogollos Vega, provincia de Granada, en solicitud de que se le conceda autorización para redimir del servicio militar activo á su hijo **José Córdoba Amador**, excedente de cupo del reemplazo de 1894, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo dispuesto en el art. 174 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida por **Domingo Cid Rodríguez**, vecino de Abeledo, ayuntamiento de Taboadela, provincia de Orense, en solicitud de que se le conceda autorización para redimir á metálico á su hijo **José Cid Vázquez**, excedente de cupo del reemplazo de 1894, hoy en el regimiento Infantería del Principe, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al artículo 174 de la ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Antonio Pérez Jiménez**, vecino de Orihuela (Alicante), en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo á su hijo **Manuel Pérez Anierte**, excedente de cupo del reemplazo de 1893, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el referido individuo ha utilizado el beneficio de la redención, se ha servido desestimar dicha instancia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Agustín Conde Cid**, vecino de Casanovas de Allariz, provincia de Orense, en solicitud de que se le conceda autorización para redimir á metálico á su hijo **Eladio Conde Cid**, excedente de cupo del reemplazo de 1894, hoy en el regimiento Infantería del Principe, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 174 de la ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el recluta de la Zona de Burgos, perteneciente al reemplazo de 1894, **Lorenzo Ayuso Arnaiz**, en solicitud de que se le devuelvan las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de Valencia el día 24 de agosto último, por haber resultado inútil, según copia de la licencia absoluta que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señores Capitanes generales de Burgos y Valencia y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que de las 2.000 pesetas que depositó el soldado **Antonio Campos Monés**, á los efectos del art. 33 de la ley de reclutamiento, se apliquen 1.500 á la redención del citado recluta, perteneciente á la Zona de Granada, y se remita á este Ministerio el resguardo de las 500 pesetas restantes, á favor de D. Ricardo Campos Carreras, padre del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

RETIROS

2.ª SECCION

Habiéndose padecido un error al publicarse en el DIARIO OFICIAL núm. 282 la siguiente real orden, se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 5 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Caballería, en situación de supernumerario sin sueldo en ese distrito, hoy con destino en el regimiento Reserva de Alcazar núm. 36, **D. Pedro León Palacios**, en súplica de que se le conceda el retiro con residencia en esa isla, participando, al propio tiempo, haberle anticipado dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, en su consecuencia, que el interesado sea baja en el arma á que pertenece; expidiéndole

el retiro para dicho punto y abonándosele, por las cajas de esa isla, el sueldo provisional de 420 pesetas mensuales, ó sean los 84 céntimos del de capitán, mientras permanezca en Ultramar, y si regresase á la Península, sólo tendrá derecho al tercio de bonificación sobre el sueldo de su nueva situación, é interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que en definitiva le correspondan, á cuyo efecto se le remite, con esta fecha, la instancia de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 10 de octubre último, promovida por el teniente coronel graduado, comandante de Artillería D. Manuel Temple Klein, en súplica de su retiro con residencia en Lérida, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.; disponiendo, en su consecuencia, que el interesado sea baja en el cuerpo á que pertenece expediéndosele el retiro para dicha capital y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de la misma, el sueldo provisional de 390 pesetas mensuales, ó sean los 78 céntimos del de teniente coronel de que está en posesión, más el tercio de esta cantidad, ó sean 130 pesetas mensuales, que se le satisfarán por las Bajas de esa isla, en concepto de bonificación, é interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que en definitiva le correspondan, á cuyo efecto se le remite con esta fecha la instancia de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de retiro que V. E. cursó á este Ministerio, formulada á favor del soldado del regimiento Infantería de Zamora Manuel Amat Garrido, como inutilizado en campaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien conceder al interesado el retiro para que se le propona, asignándole el haber mensual de 22'50 pesetas y conservando fuera de filas la pensión de 7'50 pesetas, correspondiente á la cruz del Mérito Militar de que se halla en posesión, cuyas cantidades ó sea el total de 30 pesetas, se le satisfarán por la Delegación de Hacienda de Granada á partir de la fecha en que cese en el percibo de sus haberes como expectante á retiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el alumno de la Academia de Infantería D. Pedro Garmendí Alasí, procedente, como soldado, del regimiento Infantería regional de Baleares núm. 1, en súplica de que se le abonen los haberes correspondientes desde que fué declarado soldado procedente de alistamiento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, por hallarse comprendido en el artículo 26 de la real orden de 10 de agosto último (D. O. número 178).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señores Capitán general de las islas Baleares, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 13 de agosto último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería Reserva de Plasencia núm. 106, en súplica de autorización para reclamar, en extracto adicional al ejercicio de 1895-96, el sueldo del mes de abril último del capitán D. José Pérez Ruiz de Vallejo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, en armonía con lo que previene el art. 77 del vigente reglamento de revistas, y siempre que se justifique en los términos reglamentarios, con los comprobantes prevenidos, entre los que deberá hallarse el relativo al destino de profesor que desempeñaba el interesado en la Academia de Infantería; siendo al propio tiempo la voluntad de S. M., que el referido extracto adicional, previamente liquidación, se incluya en el primer proyecto de presupuesto que se redacte como *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 25 de agosto último, promovida por el comandante mayor del regimiento Infantería Reserva de Ronda núm. 112, en súplica de autorización para reclamar, en adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, la cantidad de 61,55 pesetas, diferencia de haber de reserva á activo de varios oficiales, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder dicha autorización, en conformidad con lo dispuesto en real orden de 22 de junio de 1895 (D. O. núm. 138) y art. 146 del reglamento de Zonas, hecho extensivo á los regimientos de Reserva en 30 de agosto de 1893 (C. L. núm. 292), para que en su vista se proceda por el cuerpo á la formación de dicha adicional, la cual, justificada en la forma reglamentaria y previa su liquidación, será incluida en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, como *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con escrito de 28 de agosto último, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería Reserva de Lorca núm. 104, **D. Ricardo Bolt y Vidal**, en súplica de relief y abono de su paga del mes de mayo último, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, autorizando al cuerpo referido para que, en extracto adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, reclame dichos devengos con carácter preferente, como caso comprendido en el art. 3.º, letra C, de la vigente ley de presupuestos, acompañándose la justificación prevenida para la liquidación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el coronel de Infantería retirado, en Gracia, calle Mayor número 167, **D. José Bosch Lloréns**, en súplica de relief y abono de 450 pesetas por su paga del mes de enero de 1892, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, autorizando á la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de la Península, en representación del regimiento Infantería Reserva de Palma núm. 20, para que, en extracto adicional al ejercicio cerrado de 1891-92, se reclame dicho devengo con carácter preferente, como caso comprendido en el art. 3.º, letra C, de la vigente ley de presupuestos, acompañándose la justificación prevenida para la liquidación reglamentaria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 15 de octubre último, promovida por el comandante mayor de la Zona de reclutamiento de Avila núm. 41, en súplica de autorización para reclamar, por adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, la cantidad de 26'04 pesetas, importe del haber del cabo de aquella Zona **Gregorio Zaera Ibáñez**, correspondiente al mes de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita y previene el art. 77 del reglamento de revistas disponiendo, al propio tiempo, que la referida adicional, con la justificación reglamentaria y previa su liquidación, sea incluida en el primer proyecto de presupuesto como *Obligaciones que carecen de crédito legislativo*.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 16 de noviembre próximo pasado, dando cuenta de haber expedido pasaporte por cuenta del Estado á **D.ª Felipa Mercedes Olagnibel y Guzmán**, viuda del primer teniente de la Guardia Civil **D. Román Fernández y Fernández**, para regresar á Puerto Rico, de donde es natural; el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada á lo prevenido en el art. 77 del reglamento de pases á Ultramar de 18 de marzo de 1891 (C. L. núm. 191), y por hallarse la interesada comprendida en el art. 76 del mismo, una vez que por la información tssitfical que previene el art. 78 justifica su derecho.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señores Capitanes generales de la isla de Puerto Rico y de las segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

SUMINISTROS

4.ª SECCIÓN

Debiendo procederse en esta plaza, desde 1.º de enero próximo, á la renovación de las tarjetas expedidas en el presente año para el suministro de medicamentos en las farmacias militares de esta corte, los señores jefes de centros, dependencias, cuerpos del Ejército y Armada, se servirán pasar á esta Sección duplicadas relaciones nominales, con expresión de empleos, de los señores generales, jefes, oficiales y sus asimilados que se hallen á sus órdenes y tengan derecho á dicho suministro.

Los que no formen corporación y tengan que renovar sus tarjetas, acudirán á esta Sección á cambiarlas, presentando, para ello, la cédula personal; y los que, teniendo derecho á disfrutar de dicho beneficio, carezcan de tarjeta, podrán solicitarla en debida forma, acompañando los documentos que acrediten su derecho y la personalidad.

Las tarjetas del corriente año quedarán sin efecto desde 1.º de marzo próximo.

Madrid 17 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Felipe Martínez.